

Tribunal Tributario y Aduaneros de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, comunica medidas de funcionamiento extraordinario desde el lunes 23 de marzo de 2020:

1. De lunes a viernes entre 8:00 a 14:00 horas, y sábados de 9:00 a 13:00 horas, los escritos de las partes de las diversas causas serán enviados con los respectivos documentos escaneados al correo electrónico secretaria.magallanes@tta.cl.

Respecto de los escritos de plazo y autorización de poderes y delegaciones del mismo, los intervinientes deberán contactarse vía telefónica con Secretaría al celular N° 975299166.

2. Los contribuyentes que necesiten iniciar algún procedimiento y requieran información, dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas, se comunicarán al Tribunal al correo tribunaldemagallanes@tta.cl y/o al celular de Secretaría N° 975299166.
3. El público en general, por consultas relativas al aspecto jurisdiccional (Tribunal) podrá acceder a la página www.tta.cl y solo aquellas personas que no dispongan de acceso a internet, dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas al celular de Secretaría N° 975299166.
4. Ante cualquier duda con lo señalado anteriormente contactarse al correo tribunaldemagallanes@tta.cl.

5. Para temas de funcionamiento administrativo como por ejemplo: Entrega de facturas, boletas y todo lo que diga relación con el manejo administrativo de este Tribunal, favor contactarse con la Sra. Mónica Klein, Administradora Regional (S) al teléfono N° 67-2576394 y/o al correo mklein@atta.gov.cl, salvo que haya algún personal de apoyo en el Tribunal.

Atte.,

Tribunal Tributario y Aduanero Región de Magallanes y Antártica Chilena